

dientes al ramal de suministro de gas natural a Arbós y Bajo Penedés, en la provincia de Barcelona, declarada de urgencia la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de junio de 1979, y la utilidad pública, implícita en la Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977, conforme determina el artículo 7.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que a continuación se expresan, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el

citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados se hubiesen podido omitir en la relación adjunta, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Barcelona, 6 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—2.854-D.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Titular y domicilio	Mes	Día	Hora
<i>Término municipal de Castellet y Gornal</i>				
B-GO-2 ... ..	Emilio Macián Pérez.—Conde de Rius, 23, 2.º izquierda. Tarragona ... ..	Agosto	8	9,30
B-GO-3, 7, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 19 ... ..	Francisco Macián Pérez.—Ronda Generalísimo, 33, 4.º C. Tarragoná ... ..	Agosto	8	9,30
B-GO-5 ... ..	Jaime Torrents Galofre.—Clariana, 50. Castellet y Gornal (Barcelona) ... ..	Agosto	8	10,00
B-GO-6 bis ... ..	Herederos de Marcelino Vidal Colet.—Mayor, 17. Arbós (Tarragona) ... ..	Agosto	8	10,30
B-GO-17 ... ..	Jaime Vidal Batet.—Clariana, 57. Gornal (Barcelona) ... ..	Agosto	8	10,30
B-GO-24 ... ..	Juan Valldosera Urgel. Clariana, 72. Gornal (Barcelona) ... ..	Agosto	8	11,00
B-GO-26-28 ... ..	Agustín Suriol Escofet.—Mayor, 20. Arbós (Tarragona) ... ..	Agosto	8	11,30
B-GO-30 ... ..	Luis Lartigas.—Avenida Herdes. Arbós (Tarragona) ... ..	Agosto	8	11,30
B-GO-32 ... ..	Vicente Galvany Puig.—Calle Alfonso Sala, 29, 1.º-5.º San Cugat del Vallés (Barcelona) ... ..	Agosto	8	12,00
B-GO-33-34 ... ..	Juan Olivella Suriol.—Progreso, 25. Vilafranca del Penedés (Barcelona) ... ..	Agosto	8	12,30
B-GO-35-36-37 ... ..	Urbanización «Los Rosales-Urtesa».—Avenida Mistral, 1. Barcelona ... ..	Agosto	8	12,30
B-GO-4, 8, 11, 21, 23, 27 y 31 ... ..	Ayuntamientos de Castellet y Gornal (caminos) ... ..	Agosto	8	13,00
<i>Término municipal de Cubellas</i>				
B-CU-1-3 ... ..	Urbanización «Parque de Cubellas» (señor Ferrer Matamala).—Broch, 122. Barcelona. ... ..	Agosto	8	16,30
B-CU-4 ... ..	Carmen Ferrer Sidos.—Rambla Caudillo, 82.—Vilanova y Geltrú (Barcelona) ... ..	Agosto	8	16,30
B-CU-7 ... ..	José Estalella Pedro.—Plaza José Antonio, 7. Cubellas (Barcelona) ... ..	Agosto	8	17,00
B-CU-8-9-11 ... ..	«Térmica del Besós, S. A.» ... ..	Agosto	8	17,00
B-CU-6 ... ..	Ayuntamiento de Cubellas (camino) ... ..	Agosto	8	17,30

16648

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

- Origen: E.T.D. número 1 de Cáceres.
- Final: Apoyo número 388 de la línea límite de la provincia de Cáceres.
- Términos municipales afectados: Cáceres, Casar de Cáceres, Maipartida de Cáceres, Aliseda.
- Tipo: Aérea.
- Tensión de servicio: 44 KV.
- Longitud en metros: 43,998.
- Materiales: Apoyos de homigón y metálicos. Conductor de aluminio-acero de 11,6 milímetros cuadrados.
- Presupuesto: 15.061.891 pesetas.
- Finalidad: Cambio de aislamiento y conductor en la línea a 44 KV., Cáceres-Albuquerque, tramo número 1.
- Referencia del expediente: AT. 1.282.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.215-C.

16649

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Estación transformadora*

- Emplazamiento: Cáceres, calle Cónsul Cornelio Balbo.
- Número de transformación: 1.

Tipo: Interior.  
Potencia: 6 300 KVA.  
Relación de transformación: 46/13,8 KV.  
Presupuesto: 36 428.876 pesetas.  
Finalidad: Estación transformadora y distribución de 46/13,8 KV. y 6.300 KVA, denominada E.T.D. de Cáceres III.  
Referencia del expediente: AT. 2.767/tc.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.216-C.

**16650** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Cable subterráneo a 13,2 KV. y C.T. «Peña Cura» a C.T. «La Madrija», número 3.  
Final: C. T. proyectado.  
Término municipal afectado: Cáceres.  
Tipo: Subterráneo.  
Tensión de servicio: 13.200 V.  
Longitud en metros: 125.  
Materiales: Subterráneo.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: C.T. «Caja Rural».  
Número de transformador: 1.  
Tipo: Interior.  
Potencia: 630 KVA  
Relación de transformación: 13.200/380-220-220-127 voltios.  
Presupuesto: 1.379.025 peseta.  
Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. y C.T. «Caja Rural», en Cáceres.  
Referencia del expediente: AT-2641.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.217-C.

**16651** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y

de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Cable subterráneo a 13,2 KV. y C.T. «Santa Clara» a R.T. «San Juan».  
Final: R.T. Proyectado.  
Término municipal afectado: Cáceres.  
Tipo: Subterráneo.  
Tensión de servicio: 13.200.  
Longitud en metros: 48.  
Materiales: Subterráneos.

*Estación transformadora*

Emplazamiento: Escuela Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Número de transformadores: 2.  
Tipo: Lonja.  
Potencia: 630 por 250 KVA.  
Relación de transformación 13.200/380-220-220-127 voltios.  
Presupuesto: 1.656.110 pesetas.  
Finalidad: Línea subterránea a 13,2 KV. y C.T. «Escuela Ingenieros Técnicos de Obras Públicas», en Cáceres.  
Referencia del expediente: AT-2.843.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—3.218-C.

**16652** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se autoriza y se declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

*Línea eléctrica*

Origen: Salida de línea a 13,2 KV., E. T. D. «Trujillo».  
Final: Apoyo número 107 de la línea proyectada.  
Término municipal afectado: Trujillo.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en metros: 13.350.  
Tensión de servicio 13,2 KV.  
Materiales: Apoyos metálicos y de hormigón, conductor de aluminio- acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio formando cadena.  
Presupuesto en pesetas: 7.568.088,22.  
Finalidad: Línea aérea a 13,2 KV., Trujillo-Jaraicejo, 1.ª fase, en sustitución de la actual, para mejoras del servicio.  
Referencia del expediente: A. T. 2.673.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 4 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—4.245-15.